



## RESOLUCIÓN U. DE C. N°2018-074-2

### VISTO:

1. Que, por Resolución U. de C. N°2017-058-2, se dispuso instruir en la Facultad de Ciencias Forestales una investigación relacionada con el accionar del Profesor Manuel Sánchez Olate en el marco de la celebración de contratos de prestación de servicios con terceros, asignaciones de incentivos y adquisiciones de equipamiento.
2. El Informe evacuado por el Fiscal responsable de la investigación, abogado Mario Olave Silva, en el que se deja expresa constancia que durante la investigación *"no se ha podido acreditar de modo alguno infracción a la normativa universitaria o a la probidad en materia de administración de los recursos del proyecto, imputable al Dr. Manuel Sánchez Olate, razón por la cual esta Fiscalía viene en proponer el SOBRESEIMIENTO de la presente investigación"*.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-057, de 8 de mayo de 2014, y lo que previenen los artículos 33 y 36 N°21 de los Estatutos de la Corporación.

### RESUELVO:

1. Apruébese la investigación instruida por el Fiscal Mario Olave Silva, según lo dispuesto en la Resolución U. de C. N°2017-058-2.
2. Sobreséese la investigación instruida en virtud de lo dispuesto en la Resolución U. de C. N°2017-058-2, en la Facultad de Ciencias Forestales.
3. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Sr. Manuel Sánchez Olate.
4. Archívese el expediente en Contraloría.

Transcríbase al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor.

Concepción, 7 de mayo de 2018



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



**JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Concepción

CONCEPCIÓN, 07 de mayo de 2018  
**C/033-2018**

Señor  
José Bidart Hernández  
Secretario General  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Se envía para tramitación, **Resolución U. de C. N°2018-074-2**, que da término a Investigación Administrativa en la Facultad de Ciencias Forestales, la que fue dispuesta por Resolución U de C. N°2017-058-2.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**MARCELO SAN MARTIN CERRUTI**  
**CONTRALOR UNIVERSITARIO**



MSMC/asv

Incl.: 3 ejemplares de Resolución indicada